

CORPACCIONES



CASA DE VALORES S.A.

CORPACCIONES CASA DE VALORES S. A.

Guayaquil, Octubre 28 de 1.994

Señor.
ECON. JUAN CARLOS ZURITA SALAZAR
Ciudad.-

~~69551~~

00003

REF: 41.612 N 93
22.768 N 94



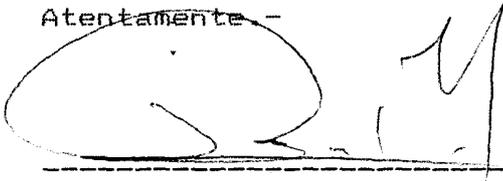
De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que el DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA "CORPACCIONES CASA DE VALORES S. A." en sesion celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañia por el periodo de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegido indefinidamente.-----

De conformidad con lo dispuesto en el articulo VIGESIMO SEPTIMO del Estatuto Social de la compañia, a usted le corresponde: a) Ejercer, sin la intervencion de otro funcionario la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compania pudiendo en consecuencia, intervenir en toda compraventa, hipoteca, anticresis, arrendamiento y en general, en toda gestion, acto o contrato inherente a sus funciones y a las actividades y negocios de la compañia teniendo por tanto todas las facultades correspondientes a los actos de administracion de la entidad y a los de disposicion de bienes establecidos en el Estatuto y en la Ley de Mercado de Valores. b) Transigir, comprometer el pleito en arbitros o desistir de él, absolver posiciones y diferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la que versa el litigio o tomar posesion de ella; c) Contratar a los empleados de la Compañia en el número que estime necesarios para el mejor desenvolvimiento de la Compañia, establecer sus facultades y obligaciones, removerlos, resolver sobre sus renunciaciones y fijar sus remuneraciones; d) Conferir poderes especiales sin que para esto se requiera de la autorizacion del Directorio, o generales a favor de los Vicepresidentes Ejecutivos, Vicepresidentes, Gerentes, Subgerentes y Subgerentes Auxiliares, previa autorizacion del Directorio; e) Organizar y vigilar la contabilidad y verificar el Balance General de las operaciones de la Compañia, cerrados al treinta y uno de Diciembre de cada año; f) Informar en cada sesion del Directorio sobre sus gestiones administrativas; g) Convocar las sesiones de la Junta General; h) Cuidar que se cumplan la decisiones de la Junta General y del Directorio y vigilar la buena marcha de la Compañia.-----

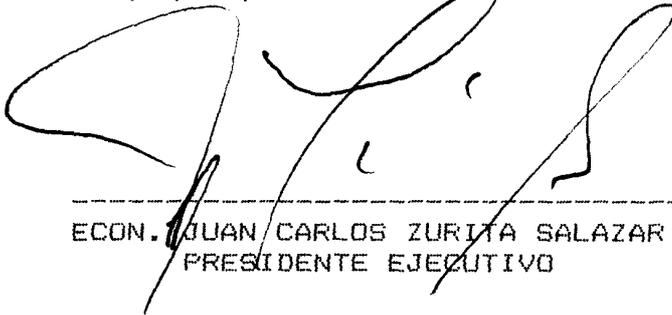
La compañía "CORPACCIONES CASA DE VALORES S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco X. Icaza Garcés, el 15 de Octubre de 1.993 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de Diciembre del mismo año; aumentó su capital y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario antes nombrado el 12 de Abril de 1.994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 15 de Junio de 1.994.---

Atentamente -



RAMON YULEE CHANGUIN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-
Guayaquil, Octubre 28 de 1.994.-----



ECON. JUAN CARLOS ZURITA SALAZAR
PRESIDENTE EJECUTIVO

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente Ejecutivo
Folio () 11635-11636 Registro Mercantil No.
3300 Repartorio No. 1363
Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 22 de Febrero de 1995

LCDR. CARLOS FONSE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

